

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 2.-

ARTÍCULO PRIMERO. Se designa a la C. Nunca Olvido Cepeda Chávez, como Regidora de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional, dentro del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, en sustitución del C. Víctor Manuel Leija Vega.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila, la designación de la C. Nunca Olvido Cepeda Chávez, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Regidora de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional, dentro del Ayuntamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila; así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil seis.

DIPUTADO PRESIDENTE.

HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA.

DIPUTADO SECRETARIO.

DIPUTADO SECRETARIO.

JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

FRANCISCO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ.